



GRUPO PARLAMENTARIO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 22 agosto de 2025

Oficio LXVI/GPPT/34/2025

Asunto: Se inscribe punto de acuerdo

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

**C. NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA
MESA DIRECTIVA EN LA LXVI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

RECEIBIDO
22 AGO 2025
JS:34 hio

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Quien suscribe, Dante Montaña Montero, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito inscribir el siguiente punto de acuerdo:

POR EL QUE LA LXVI LEGISLATURA SOLICITA LA COMPARECENCIA, ANTE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA DE LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA (ACTUALMENTE BINNIBUS), LIC. KARINA GOMEZ ESTEBAN, A FIN DE CONOCER LA POLÍTICA PÚBLICA IMPLEMENTADA EN EL NUEVO MODELO DE TRANSPORTE PÚBLICO PERMISIONADO DENOMINADO "BINNI BUS" ANTES "CITYBUS"; ASÍ COMO LA EXPLICACIÓN DEL CAMBIO DE MODELO DE NEGOCIO DE ENTE GESTOR A ENTE OPERADOR, AL CUÁL SE LE HARÁ LA ENTREGA DE LAS "ALCANCÍAS" DIARIAMENTE.

Lo anterior, para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso

ATENTAMENTE

¡El respeto al derecho ajeno es la paz!

DANTE MONTAÑO MONTERO

Diputado coordinador

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

RECEIBIDO
22 AGO 2025

Dirección de Asesoría Legislativa
y Comunicación



GRUPO PARLAMENTARIO

**C. NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA
MESA DIRECTIVA EN LA LXVI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

Quien suscribe, Dante Montaña Montero, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo

POR EL QUE LA LXVI LEGISLATURA SOLICITA LA COMPARECENCIA, ANTE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA DE LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA (ACTUALMENTE BINNIBUS), LIC. KARINA GOMEZ ESTEBAN, A FIN DE CONOCER LA POLÍTICA PÚBLICA IMPLEMENTADA EN EL NUEVO MODELO DE TRANSPORTE PÚBLICO PERMISIONADO DENOMINADO "BINNI BUS" ANTES "CITYBUS"; ASÍ COMO LA EXPLICACIÓN DEL CAMBIO DE MODELO DE NEGOCIO DE ENTE GESTOR A ENTE OPERADOR, AL CUÁL SE LE HARÁ LA ENTREGA DE LAS "ALCANCÍAS" DIARIAMENTE.

CONSIDERACIONES

Es posible solicitar la comparecencia de la titular de la Dirección General del organismo público City Bus o Binni Bus toda vez dicha pretensión halla su fundamento en el Título Décimo Primero "de las comparecencias" artículo 164 y 165 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

De esta forma, se encuentra justificada la presente solicitud a fin de que la Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano CityBus, ahora Binni Bus, licenciada Karina Gómez Esteban, explique el



GRUPO PARLAMENTARIO

Modelo de Negocio que motivó el cambio de naturaleza legal de ENTE GESTOR A ENTE OPERADOR en el transporte público concesionado, aun cuando el Convenio de Apoyo Financiero (CAF) "CORREDOR BRT1 PONIENTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE LA ZONA METROPOLITANA DE OAXACA" SUSCRITO EN AGOSTO DE 2016 ENTRE EL GOBIERNO DE OAXACA Y EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C (BANOBRAS) no se encontraba proyectado así, toda vez que, en el país, como entidades federativas los sistemas de transporte público, el gobierno NO funge como ENTE OPERADOR.

Resulta importante saber, toda vez que ya se encuentran rutas operando, ¿por qué se licitó la contratación de los SERVICIOS DE OPERADORES DE CAMION y, lo que resulta aún más grave, la adjudicación directa fue hacia una Empresa que ni siquiera es PROVEEDORA DE SERVICIOS PROFESIONALES, sino de PAQUETERIA. Incluso, conocer sí, el modelo de negocio es autosustentable. Si contempla tasas de retorno de la inversión que se realizó.

En el portal web oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en particular en la Secretaria de Movilidad, SEMOVI, visible en: <https://www.oaxaca.gob.mx/citybus/rutas-citybus/>



GRUPO PARLAMENTARIO

BinniBus

¿YA CONOCES NUESTRAS RUTAS?

RC 01 Viguera - San Sebastián Tutla	RC 02 Walmart - FOVISSSTE Módulo Azul	RC 03 Tlalixtac de Cabrera - 5 Señores
RC 04 Símbolos Patrios - Cd. Judicial	RC 05 Monte Alban La Fundición - Walmart Símbolos Patrios	RC 06 Terminal Viguera - Centro de Rehabilitación DIF

OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO | **MOVILIDAD** SECRETARÍA DE MOVILIDAD | **CITYBUS** SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO, CITYBUS OAXACA

Que existe una nueva modalidad de transporte público para el área metropolitana de la Ciudad de Oaxaca y municipios conurbados.

También, en diversas fuentes de comunicación y páginas de internet, como <https://www.nvinoticias.com/oaxaca/general/transporte-publico-en-oaxaca-cuando-iniciara-y-como-sera/176574> se boletínó y anunció el hecho que a partir del 9 de septiembre de 2025, el nuevo modelo de transporte público se



GRUPO PARLAMENTARIO

dividirá en varias etapas: 17 rutas con la incorporación de 141 unidades nuevas; 9 de octubre se suman 10 rutas más con 69 unidades nuevas; 9 de noviembre se implementan 4 rutas con 33 unidades nuevas; y 9 de diciembre comienzan a operar 4 rutas con 32 unidades nuevas. En total, se pondrán en circulación 275 unidades nuevas en las 35 rutas que se implementarán.

Conforme las nuevas unidades entren en operación, se irán retirando gradualmente los camiones obsoletos.

También, a través de medios de comunicación fue informado que el CityBus se manejaba con un sistema de concesiones tradicionales, mientras que el nuevo BinniBus funciona bajo un modelo permisionario de contrato de servicios, que brinda una movilidad más ordenada y unificada.

<https://oaxaca.eluniversal.com.mx/municipios/binnibus-como-funciona-el-nuevo-transporte-publico-en-la-ciudad-de-oaxaca/>

https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2025/8/10/binnibus-el-nuevo-sistema-de-transporte-en-oaxaca-esto-es-todo-lo-que-debes-saber-721432.html#google_vignette

<https://www.oaxaca.gob.mx/citybus/binnibus-una-nueva-era-en-la-movilidad-de-oaxaca-con-mas-rutas-y-mejor-servicio/>

Luego entonces, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo realiza un enérgico posicionamiento respecto a la oscuridad que antecede a la



GRUPO PARLAMENTARIO

modernización de una política de transporte público.

Es bien sabido que los intentos por reestructurar la movilidad en la zona conurbada en las anteriores administraciones estatales solo habían conseguido una forma de enriquecerse ilegalmente a costa de dejar sin viabilidad con convenio suscrito por el entonces gobernador de Oaxaca, Gabino Cué Monteagudo, donde a través de BANOBRAS se consolidó un instrumento de financiamiento millonario para la adecuación en la zona capital y conurbada de Oaxaca de Juárez del modelo de transportación pública llamado **CONVENIO DE APOYO FINANCIERO "CORREDOR BRT1 PONIENTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE LA ZONA METROPOLITANA DE OAXACA"** en este convenio se obligaban tanto gobierno del estado como las 4 empresas concesionadas de transporte público.

Han pasado los años y el proyecto de corredor poniente del sistema integrado de transporte de la zona metropolitana no se llevó a cabo, ahora con la implementación del nuevo modelo de transporte BINNIBUS se ha descartado por completo su puesta en marcha.

Lo anterior nos lleva a requerir la presencia de la secretaria del ramo a fin de que explique

- las causas y fundamentos que impidieron la puesta en marcha del instrumento financiero suscrito con anterioridad.
- Las causas y fundamentos que prevalecieron para optar por el modelo de transporte público BINNIBUS.
- El cambio de negocio de concesionar el servicio de transporte público



GRUPO PARLAMENTARIO

al de permisionarlo.

- Si BINNIBUS a través de un modelo de permisionario sustituirá las 4 empresas de transporte concesionado, ¿qué pasará con el universo de trabajadores al volante de dichas unidades?
- A partir de la implementación de las rutas de entronque, serán desplazadas las rutas tradicionales concesionadas, ¿se prevé una política de chatarrización, reciclaje o qué pasará con las más de 300 unidades viejas?
- A los eventuales operadores y conductores de las unidades de transporte público que quedarán sin empleo, habrá que sumarle los daños colaterales la cadena de proveeduría; el personal mecánico y auxiliar que también verán afectadas sus fuentes de empleos.
- Conocer si existe un órgano especializado que recaude el dinero que pagan los usuarios a través de las alcancías en las unidades de transporte público.
- ¿Tienen un estudio técnico - económico que sustente la tarifa de \$8.00 pesos, incluso previendo que los transbordos estarán exentos de pago?
- Donde se consignará lo recaudado, en un Fideicomiso; a la empresa permisionada; a la Dirección General, etc

Es por lo anterior que, el Grupo Parlamentario del PT considerando dicha información de interés general de la sociedad oaxaqueña, es que solicita la comparecencia ante el PLENO DE LA LXVI LEGISLATURA a fin de que desahogue, aclare y en su caso de información valiosa del estado que guarda la política de transporte público en nuestra entidad.



GRUPO PARLAMENTARIO

Por lo anterior, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: POR EL QUE LA LXVI LEGISLATURA SOLICITA LA COMPARECENCIA, ANTE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA DE LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA (ACTUALMENTE BINNIBUS), LIC. KARINA GOMEZ ESTEBAN, A FIN DE CONOCER LA POLÍTICA PÚBLICA IMPLEMENTADA EN EL NUEVO MODELO DE TRANSPORTE PÚBLICO PERMISIONADO DENOMINADO “BINNI BUS” ANTES “CITYBUS”; ASÍ COMO LA EXPLICACIÓN DEL CAMBIO DE MODELO DE NEGOCIO DE ENTE GESTOR A ENTE OPERADOR, AL CUÁL SE LE HARÁ LA ENTREGA DE LAS “ALCANCÍAS” DIARIAMENTE.

ATENTAMENTE

¡El respeto al derecho ajeno es la paz!

DANTE MONTAÑO MONTERO
Diputado coordinador